## ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA SANTA CATALINA CIA LTDA" CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 18 de Marzo del dos mil diecisiete, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Chile 320 Luque y Aguirre, de la Ciudad de Guayaguil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa Inmobiliaria Santa Catalina CIA LTDA,el señor Jose Antonio Akel Kattan propietaria de 100 acciones, el señor Octavio Luciano Platon Akel propietario de 100 acciones,la señora Dianna Akel Kattan propietaria de 100 acciones, la señora Guadalupe Elizabeth Akel Kattan propietaria de 100 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma la señora Guadalupe Elizabeth Akel Kattan, como Secretario Ad-Hoc el señor Jose Antonio Akel Kattan, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2016. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2016.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$2.546,34 dólares, quedando una utilidad gravable de \$12.802,00 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a la renta por valor de \$2.816,44 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$2.304,00 No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.

Guddyre & akl Katlan

Guadalupe Elizabeth Akel Kattan

José Antonio Akel Kattan

Presidente de la junta Accionista

a junta Secretario de la junta